

ZONA DE NUEVO DESARROLLO
FICHA DE CONDICIONES DE ORDENACIÓN

suelo clase: **urbanizable dotacional**
denominación: **ZND-DT-1.5 ULLALS**

CÓDIGO	ZND-DT-1.5	(1)
SUPERFICIE	1,35 Ha.	
USO DOMINANTE	Educativo	
USOS COMPATIBLES	Solo los complementarios	
USOS INCOMPATIBLES	Los restantes	
DENSIDAD		
ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD BRUTA POBLACIÓN MÁXIMA		

PROTECCIONES

AFECCIONES

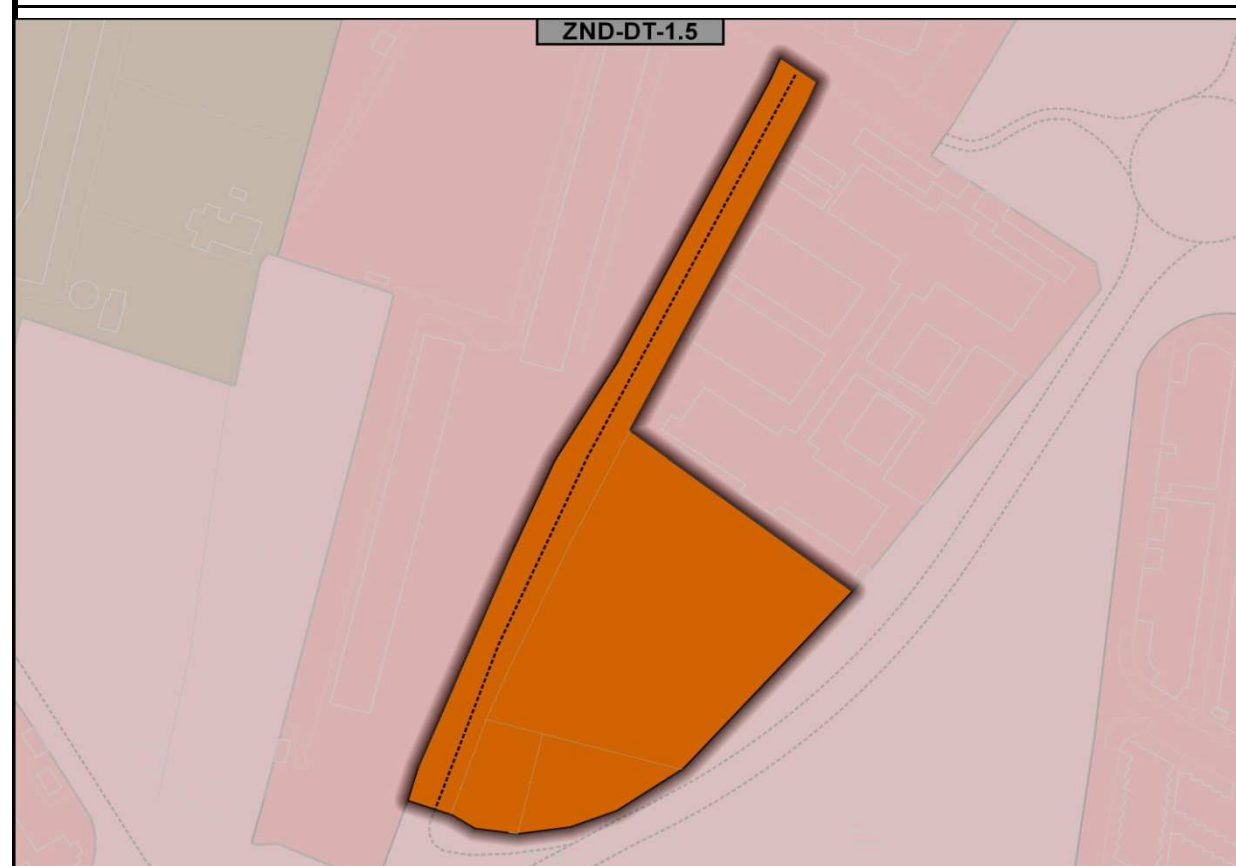
PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

Programas de Paisaje: LA.04; LA.08;

CONDICIONES PARA LOS USOS PERMITIDOS

ORDENANZAS GENERALES Y PARTICULARES

PLANO



CONDICIONES DE ORDENACIÓN

Los objetivos de la ordenación son:

- 1 Delimitar la parcela destinada a la ampliación del IES M^a Ibars de la prolongación de la c/La Fragata, que le da servicio.

Las superficies mínimas/máximas, son:

- Ampliación M ^a Ibars	≥	9.121 m ²
- Prl. c/La Fragata	≤	4.375 "
	Σ	13.496 m ²

- 2 Ordenación de la urbanización prol. c/La Fragata.

Observaciones

- (1 Suelo adscrito a la gestión de los sectores para nuevos desarrollos residenciales de:
- La Xara (s. Pinaret)
 - Dénia (ss. Playa-Torrecremada y Capçades)
- (2 Solo los complementarios previstos en la Orden 15.05.1992 CCEiC o norma que la sustituya.

OTRAS